

INFORME DE GESTIÓN No. (009)

9. 1. El presente informe contiene las actividades correspondientes a la ejecución del objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD"** del contenido en el contrato No. CONTRATO N° **BV-CD-101-2025**, Adición **001** un noveno pago comprendido durante el periodo del 21 de octubre al 20 de noviembre del 2025 por valor de: **SIETE MILLONES PESOS M.L. (\$7.000.000)**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

→ OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL ESTUDIO PREVIO

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar asesoría en materia financiera integral a la entidad para la proyección a respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados a la entidad y requieran del acompañamiento de la Subdirección de Administrativa y Financiera de la entidad.
2. Apoyar a la Subdirección de Administrativa y Financiera en el trámite de los procesos que sirvan para la generación de políticas de cobro y depuración de la cartera persuasiva y coactiva alleguen para su gestión.
3. Contribuir en el fortalecimiento de la gestión de los procesos de cobro de las deudas a favor del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde
4. Elaborar los proyectos de resolución, autos u oficios que guarden relación con el proceso de cobro de las deudas a favor de la entidad.
5. Servir de enlace entre la Subdirección de Administrativa y Financiera y la Oficina Jurídica de la entidad con el fin de llevar a cabo los procesos de recuperación de cartera de acuerdo a lo establecido en el manual de cobro Resolución 2823 de 2020.

6. Asesorar a la Subdirección Administrativa y Financiera en la formulación de políticas y estrategias que sirvan para el significativo aumento del recaudo de la entidad, tanto en procesos de recuperación de cartera como el fomento potenciales clientes dentro de los instrumentos de evaluación y seguimiento ambiental contemplados en la Resolución 0543 de mayo de 2024.
7. Asistir a las diferentes reuniones que se requiera por solicitud de la dirección en materia relacionada con la Gestión Ambiental de la entidad.
8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo.

→ **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

1. Revisión del presupuesto y proyecciones del Plan de Inversión 2025 para seguimiento y control.

Se desarrolló un ejercicio de análisis y entendimiento del presupuesto proyectado en el Plan de Inversión 2025 de la entidad, con el objetivo de hacerle seguimiento y control a los gastos e inversiones planificadas, en función de la identificación de oportunidades, alertas y necesidades de ajustes para el fortalecimiento de la gestión institucional.

2. Revisión e investigación técnica sobre los lineamientos del BPIN y el DNP, con el objetivo de identificar los pasos y requisitos necesarios para la inscripción de los proyectos de Barranquilla Verde incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

Jorge Escobar S.

JORGE RICARDO ESCOBAR SALEM
C. C. N° **72344820**